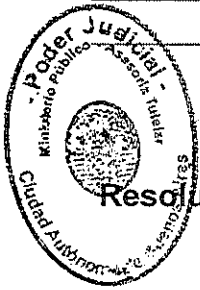




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 221 /11.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2011.-

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público", la Resolución de la CCAMP 18/2009 "Reglamento Interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires", Resolución AGT N° 89/11, nota de la Diputada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Delia Bisutti; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que en virtud de obtener un mejor desarrollo de las actividades de este Ministerio Público Tutelar, resulta conveniente permitir que su personal tenga acceso a toda actividad que produzca un mayor desarrollo y perfeccionamiento en las disciplinas afines a su desempeño laboral.-

Que mediante nota la Diputada Delia Bisutti solicitó la renovación de la comisión de servicio de la agente Valeria Delorenzo, quien desempeña tareas en la Secretaría Parlamentaria del Bloque Nuevo Encuentro y fuera autorizada a laborar en esa área por Resolución AGT N° 89/11, desde 01 de julio de 2011 al 01 de enero de 2012.-

Que de acuerdo a los Arts. 102 y 103 del reglamento Interno de Personal del Ministerio Público las comisiones de servicio podrán ser aprobadas por un plazo máximo de seis meses y este puede extenderse por igual lapso en caso de que subsistan las razones que motivaron el pedido.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903 y sus modificatorias:

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el pase en comisión de servicio, contenido en el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado por Res. CCAMP Nº 18/2009, a la Sra. Valeria Cecilia DELORENZO - Leg 3155 - a partir del 02 de enero hasta el 02 de julio de 2012.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, protocolícese, notifíquese a los interesados, al Departamento de Relaciones Laborales del Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.-

Laura Cristina
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. Nº 221/11 Tº XII Fº 399 FICHA 20/12/11

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES